

380

Libro de la
Mandaron dar sublimen en prima da
que en la guerra que dieron uno de molina
que dijeron que dieron quiso de los propios estatutos
que el rey cargo para el dia y gredades San
Juan y Juan se le rebajan y pasan en villa seis
centos y treinta y dos Reales que por aquella cantidad
dio y pago diferentes personas de sus soberanas
de barrios y pueblos de este para el busto
de las aldeas del ayuntamiento donde se cesaron y para
el busto que se pone en la plaza Parroquial de
nuntas. Ellos propios estatuyeron como lo puso por
orden del Señor. Don Alvaro de los
reyes de Leon. Y entre los pagos de las
personas que los dieron se abrieron jadulas. El
dijo que en su mando lo que se celebrara
tomando la mano del Señor. Signo a saber
Mandaron celebrar con posterioridad a
la cantidad que no sea de alguno

Festade los
y comos La Ciudad = de los que por su muerte eran a tempo
en ochos diez ventas de propios o de otros. de los Halos y de
que masimamente nene funeral desumos parados. Farin
frena. de los sanguines. la cantidad que por el. Dicieron
que por que amaban sus vecinos se daban dona
que oblidien las novedades. y se recuerde la fiesta
Por aquella celebre ladio fiera de sangre a un
daron la fiera de los doce dias. que en su cien
despues. Describen de los canos que era al veinty anios
despues corriendose en ellos doce dias. Los de questa
ciudad tiene de los dias de la ala. sobrando de cada
uno aquinecille morados. Comedida asy dada y los
cuales ylo demuestra necesario asy para los dichos dias
compravalar personas que pasaren en la fuerza de los
de morados. asy en blados. como gatos chas y otros
regalos de propios y enemigos de ellos. Pague se lo que
fuere necesario procedentes de los sacerdotes donde regresan
varios. don juan p. decaceras. y enteys nra señal y dñe
mrs. sin regidores qm. en esta ciudad nra señora

